

APRUEBA AMPLIACION DE
CONTRATO "CONTRATACION
SERVICIO DE MANO DE OBRA DE
APOYO A LABORES DE ASEO Y
SEPULTACION CEMENTERIO
MUNICIPAL, LOTA".-

DECRETO N° 1.131.-/

Lota, 25 de Septiembre de 2020.-

VISTOS:

Ampliación de Contrato "Contratación de Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación, Cementerio Municipal, Lota, celebrado con fecha 6 de julio de 2020 entre don Felipe Alberto Arnaboldi Cáceres y la I. Municipalidad de Lota; Memo 062-2020 de Asesor Jurídico de 25/09/2020 por el cual solicita la dictación del decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese la Ampliación** descrita en los vistos desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2020, por razones de servicio y por encontrarse en proceso de confección las bases de licitación del nuevo servicio;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Asesor Jurídico
- DAF
- Enc. de Egresos
- Dideco
- Enc. Supervisión del Servicio
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jab